## THE MITE DOCUMENTARIO Fect: Ingreso: 17-12-29 N° (1-12) Folios: 09

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - SI de Notificaciones Electronicas SINDE SEDE EL COLLAO - ILAVE. Juez:CARDENAS VILLANUEVA Angela Charmia FAUL 2040 Fecha: 04/12/2024 14:23:11,Razáo: RESOUUCION JUDICIAL PUNO / EL COLLAO, FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE

Electronicas SINOE

SEDE EL COLLAO - ILAVE,
Secretario CHAYÑA COLLA
MILTON DINO /Servicio Digital Poder Judicial del Perú
Fecha: 04/12/20/4 15 67-45,Razon
RESOLUCIÓN:
JUDICIAL D. Judicial: PUNO / EL
COLLAO, FIRMA DIGITAL

## Hora: 10:18 PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO JUZGADO DE PAZ LETRADO EL COLLAO - ILAVE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 03 de diciembre del 2024

## OFICIO N° 701-2024-FC-JPLI-CSJP/PJ.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE.

CIUDAD .-

Referencia: Exp. N° 00053-2024-0-2105-JP-FC-02
Asunto: Deje sin efecto.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda **DEJAR SIN EFECTO** el descuento que se le viene realizando por planilla al demandado **ISAIAS CARLOS ADUVIRI FLORES** a favor de la alimentistas **BETZABE ADUVIRI PAREDES** y **BETZAIDA ADUVIRI PAREDES** dispuesto mediante sentencia de fecha nueve de octubre del dos mil uno, expedida en el proceso **Nº 015-2001-FC**, sobre prorrateo de alimentos. Conforme a lo ordenado en el expediente de la referencia, seguido por Isaias Carlos Aduviri Flores en contra de Betzabe Aduviri Flores y Betzaida Aduviri Flores, sobre exoneración de alimentos. Para tal efecto se acompañan copias certificadas de la sentencia y la resolución que declara consentida la misma. Va en fojas ( **8** ).

Con las consideraciones más distinguidas de mi

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ANGELA CHARMILA CARDENAS VILLANUEVA

Jueza Juzgado de Paz Letrado - Ilave